



ID.DOC: 256196

3284

EXENTO N° / VISTOS:

RIO BUENO,

22 AGO 2017

1.- Fallo tribunal electoral XIV Región de los Ríos, Noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, Ley 18.695 y acta sesión de instalación concejo municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

2.- Decreto Alcaldicio N°1423 del 14 de Agosto de 2017 que nombra a Secretaría Municipal Subrogante.

#### TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario oficial el 26 de julio 2006.

2.- Resolución Exenta N°2542, de fecha 05 de Noviembre de 2014, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 01 de Julio de 2014, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Ríos y la I. Municipalidad de Río Bueno.

3.- Decreto Exento N° 7552, de fecha 01 de Diciembre de 2014, que aprueba Resolución Exenta N°2542 de fecha 05.11.2014 del Convenio de Transferencia de Recursos.

#### CONSIDERANDO

1.- La necesidad de devolver los recursos que no fueron utilizados por el Programa Fortalecimiento Municipal año 2015 por un monto de \$329.453 a Secretaría Regional de Planificación y Coordinación Región de Los Ríos.

#### DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** la devolución de los fondos no utilizados por el Programa Fortalecimiento Municipal año 2015 por un monto de \$329.453 a Secretaría Regional de Planificación y Coordinación Región de Los Ríos R.U.T. 61.979.160-6.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS DIRECCIONES QUE CORRESPONDA Y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD.**

